



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

M. RAFAEL
26 SEP 2022

11:20am

ACUSE DE RECIBO

**MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTÍZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESENTE. –**

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 66, 67 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en mi calidad de Regidora, presento el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** para enlistarse en la Sesión Ordinaria del H. Cabildo prevista para el día miércoles 28 de septiembre de 2022, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. – Que durante la Sesión Solemne de No. 1 del Honorable Ayuntamiento de fecha diez del mes de septiembre del año dos mil veintiuno en el “Asunto Número Siete.- Relativo a la propuesta y aprobación de la designación de las Regidoras y los Regidores que integran las comisiones del Honorable Ayuntamiento”, se acordó que la **Comisión para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas** quedara compuesta de la siguiente manera: Mayra Karina Castillo Tapia, Coordinadora y Martha Patricia Mendoza Rodríguez, Secretaria.

SEGUNDO. – Que las Comisiones donde participa la promovente de manera ardua y colegiada son las siguientes: Comisión de Mujer y Equidad de Género, Coordinadora; Comisión para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas, Secretaria; Comisión de Educación y Cultura, Secretaria; Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural, Secretaria; Comisión de Desarrollo Rural, Vocal; Comisión de Salud Pública, Vocal. También en las Comisiones Especiales y Transitorias: De Atención a Grupos y Equipos Representativos del Municipio de



Gobierno Municipal 2021-2024
Juárez, Para la Elección de Autoridades Auxiliares y Para la Integración y Funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Dichas Comisiones, aunadas al trabajo asistencial, de gestión y de campo que requiere la encomienda, redundan en una excesiva carga de trabajo.

TERCERO. – Que en la Sesión Ordinaria No. 23 del Honorable Ayuntamiento de fecha veinticuatro del mes de agosto del año dos mil veintidós, en el Punto III. Numeral 8 se presentó el “Proyecto de Acuerdo de los [y las] ediles del Partido Acción Nacional, para acordar se integre el regidor [o la regidora] vocal de la Comisión para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas”, el cual fue aprobado, quedando compuesta de la siguiente forma: Mayra Karina Castillo Tapia, Coordinadora; Martha Patricia Mendoza Rodríguez, Secretaria y Austria Elizabeth Galindo Rodríguez, Vocal.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. – Que es facultad de este Honorable Ayuntamiento designar las comisiones “para estudiar y supervisar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Cabildo”, según lo establecido por el Artículo 112 del *Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua*.

SEGUNDO. - Que también el Artículo 112 del *Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua*, a la letra cita: “Éstas se integrarán con **uno o hasta tres** Regidores, que actuarán en forma colegiada”; es decir, queda abierta la posibilidad de que la Comisión funcione con uno o dos regidoras o regidores.



ACUERDO:

PRIMERO. - Se acuerda por este H. Cabildo autorizar el retiro de la Regidora Martha Patricia Mendoza Rodríguez de la Comisión para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas.

SEGUNDO. – El presente acuerdo tendrá efectos una vez aprobado en la sesión de Cabildo.

TERCERO. – Notifíquese este acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.-

CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REGIDORA MARTHA PATRICIA MENDOZA RODRÍGUEZ

HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES

CC. Archivo

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"